



## INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de  
**PACRESA S.A. Papeles, Cartones y Recubiertos.**  
Guayaquil, Ecuador

Hemos revisado el Balance General de Pacresa S.A. Papeles, Cartones y Recubiertos al 31 de Diciembre del 2002 y el correspondiente estado de resultado, cambios en el patrimonio de los accionistas y cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a nuestra revisión.

Nuestra revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan cifras y elevaciones en los estados financieros y mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías, Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas de cumplimiento por parte de la compañía y sus administradores en relación.

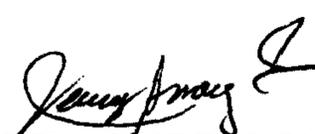
- El cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Si la correspondencia, los libros de las actas de Junta General, libro de talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situación que en nuestra opinión, se considere incumplimiento por parte de PACRESA S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo segundo, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2002.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a nuestra revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto importante con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación y denuncias sobre la gestión de los Administradores, que nos hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,

  
**SRTA. JENNY SUAREZ S.**  
**COMISARIO PRINCIPAL**

